

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA)

2020





CLICAR PARA VISITAR EL SITIO DE LA UNA

IR AL ÍNDICE

IR A LA PÁGINA PREVIA

IR A LA PÁGINA SIGUIENTE



ENLACE AL DOCUMENTO



ESCUCHAR AUDIO DE LA PRESENTACIÓN



VISITAR LA PÁGINA CORRESPONDIENTE

ÍNDICE

4 Presentación

6 I. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2020, ESTABLECIDAS EN LA AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021

6 1.1 Conformación del Consejo Académico

9 1.2 La Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021 del Consejo Académico

14 II. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan estratégico/Agenda / plan de trabajo

19 III. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la universidad nacional

20 IV. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión

21 V. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa

22 VI. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión

23 VII. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión

24 VIII. Estado asuntos recibidos

26 IX. Temas pendientes por atender

28 X. Temas generales atendidos por Comisiones permanentes y especiales

44 XI. Control de asistencia

45 XII. Recomendaciones u observaciones generales

48 XIII. Anexo formularios

Presentación



El presente Informe de Rendición de Cuentas, elaborado por el equipo de trabajo del Consejo Académico de la Universidad Nacional (CONSACA), tiene por objetivo informar a la comunidad universitaria sobre la labor realizada por este órgano académico, en cumplimiento con lo establecido en la normativa institucional, específicamente, el artículo 38 y 40 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, que define a CONSACA y las funciones que establece para esta instancia.

El informe sistematiza el trabajo realizado durante el año 2020, con las contribuciones de las personas que conforman este órgano. No obstante, es importante reconocer que el 2020, ha sido un año que quedará para el recuerdo de todos, dada la difícil situación que ha enfrentado nuestra universidad por los efectos provocados por la pandemia de la COVID 19, pero también la difícil situación financiera que está afrontando nuestro país y por consiguiente las decisiones que como Universidad hemos tomado para sostener y sacar adelante a nuestra



institución. Esta situación ha obligado a la comunidad académica a explorar nuevas formas de enseñar, aprender, bajo metodologías no del todo dominadas incluida la educación a distancia (presencialidad remota). No cabe duda de que esta situación ha resultado difícil tanto para los estudiantes como para los académicos que deben enfrentarse a los retos derivados. El futuro respecto a esta pandemia es aún incierto para todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, pero se están asumiendo los retos con el mayor de los compromisos, para no dejar atrás a los miles de estudiantes que forman parte de la UNA necesaria, como bien, ya quedado demostrado en estos casi 12 meses de crisis sanitaria

Específicamente, el informe detalla el avance en los temas aprobados de la Agenda Bial del Consejo Académico 2020- 2021, señalados en el Reglamento de Rendición de Cuentas y los Informes de Fines de Gestión, en su artículo 11. Además, del seguimiento y logros en otros temas relevantes del quehacer universitario y coyunturales del año 2020, propios de la dinámica y rea-

lidad institucional, en los cuales el Consejo Académico (Consaca) debe asumir y liderar, entre otros, el trabajo realizado por las Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales y algunas representaciones en Comisiones Institucionales.

Cabe destacar que, para realizar el presente Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico de la Universidad Nacional, se realizó un gran esfuerzo por intentar sistematizar todo el trabajo realizado por los miembros que lo conforman, más allá de lo propuesto en la Agenda Bial. Esto porque, durante el 2020, CONSACA enfocó sus mayores esfuerzos en la atención de dictámenes de gran trascendencia académica asignados a las comisiones permanentes. Razón por la cual es perentorio reconocer el notable trabajo realizado, y de manera trascendental a la Comisión especial que asumió todo el trabajo vinculado al abordaje de la acción sustantiva en el contexto de la pandemia y que provocó largas discusiones en el plenario en aras de tomar las mejores decisiones del quehacer universitario en todos sus ámbitos.

Enlace al formulario:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/fOvWDuhuQgCuHQQZvbiLpUQ>



I. Descripción

del cumplimiento de las
actividades realizadas durante el
2020, establecidas en la agenda
bienal de trabajo 2020-2021

Consaca es el órgano superior colegiado responsable de aprobar la normativa en materia académica y, además, de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad Nacional (UNA), de acuerdo con el reglamento de este órgano.

I.1 Conformación del Consejo Académico

- a) La rectoría adjunta, preside.
- b) El decanato de facultades, centros y sedes regionales.
- c) La vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- d) La autoridad superior del Consejo Central de Posgrado de la Universidad Nacional (CCP).
- e) La autoridad superior de las secciones regionales y las sedes interuniversitarias, quienes participarán con voz, pero sin voto.



- f) La coordinación de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica participará con voz, pero sin voto.
- g) La representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado, electa según lo establece el Estatuto Orgánico de la Feuna.

Cuadro 1

Miembros que conforman el Consejo Académico, periodo 2020

FACULTAD	Quien representa	VICEDECANO/A
Rectoría Adjunta	Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo (a partir de julio 2020) Dra. Ana María Hernández Segura (hasta julio 2020)	
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Dra. Alejandra Gamboa Jiménez (a partir de julio 2020) Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara (hasta julio 2020)	
Centro de Estudios Generales	Dr. Juan Diego Gómez Navarro (a partir de julio 2020) Dr. Roberto Rojas Benavides (hasta mayo 2020)	M.Sc. Jaime Nazario Mora Arias (a partir de julio 2020) Dr. Miguel Baraona Cockerell (hasta mayo 2020)
CIDE	M.Ed. Sandra Ovares Barquero	M.Ed. Erika Vásquez Salazar
CIDEA	M.Sc. Francisco González Alvarado Decano a.i. (a partir de julio 2020) Dr. Alberto Salom Echeverría Decano a.i. (hasta julio 2020)	M.Sc. Óscar Córdoba Arroyo, coordinador Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko (Coordinadora) (hasta julio 2020)
Ciencias de la Salud	Ph.D. Felipe Araya Ramírez (a partir de octubre 2020) Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños (hasta octubre 2020)	Dra. Laura Bouza Mora (a partir de octubre 2020) Ph.D. Felipe Araya Ramírez (hasta octubre 2020)
Ciencias de la Tierra y el Mar	Dra. Grace Wong Reyes (a partir de julio 2020) Dr. Jorge Herrera Murillo (hasta julio 2020)	M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca (a partir de octubre 2020) Dra. Grace Wong Reyes (hasta julio 2020)
Ciencias Exactas y Naturales	Dr. Esteban Picado Sandí	Dr. Ricardo Jiménez Montealegre
Ciencias Sociales	Ph.D. Gerardo Jiménez Porras	Dra. Marta Sánchez López
Filosofía y Letras	M.A. Bibiana Núñez Alvarado	M.A. Jimmy Ramírez Acosta
Sede Brunca	M.A. Yalile Jiménez Olivares	M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez



FACULTAD	Quien representa	VICEDECANO/A
Sede Chorotega	Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	M.Sc. Dóriam Chavarria López
SEPUNA	PhD. Mayela Coto Choto	
FEUNA	Bach. Urpi Azucena Castañeda Willca Srita. Ruby Betancourt Losada	Sr. Moisés Alonso Ríos Laines (Sup.) Bach. José Carlo Granados Umaña (Sup.)
	Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Sr. Steven Quesada Ferreto (Sup.)
	Bach. Daniel Bravo Morales	Licda. Andrea Patricia Morales Méndez (Sup)

Fuente: Registros propios de Consaca

Nota: En el período de transición para la resolución de la elección de Rectoría y Rectoría Adjunta, fungieron en los cargos, respectivamente, la Dra. Ana María Hernández Barrantes y la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara. Asumió la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el mismo período, la Dra. Laura Bouza Mora.

Invitados permanentes del Consejo Académico

Cuadro 2

Personas invitadas de manera permanente a las sesiones del Consejo Académico

Instancia que representa	Invitados permanentes
Comisión de Apoyo y Asesoría Académica	M.Ed. Erika Vásquez Salazar
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director
Sede Interuniversitaria de Alajuela	M.A. Marta Hernández Benavides (finaliza junio 2020) Dr. Roberto Rojas (inicia en julio 2020)
Rectoría	Dr. Alberto Salom Echeverría, rector (junio 2020) M.Ed. Francisco González Alvarado (inicia en julio 2020)
Asesoría Jurídica	Licda. Ana Beatriz Hernández González, asesora jurídica
Apoyo Administrativo Consejo Académico	Tec. Zita Soto Poveda, técnico asistencial en servicios secretariales Licda. Shirley Venegas Rodríguez, directora administrativa Personal secretarial de comisiones: Asuntos Estudiantiles (CAE) Licda. Ana Mercedes Cortés Soto, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos Docentes (CAD) Tec. Emily Arguedas Alfaro, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos de Investigación Extensión y Producción (Caiep) Lic. Alex Vindas Zamora Asuntos de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA) Bah. Alba Sánchez Delgado, técnico asistencial en servicios secretariales

Fuente: Registros propios de Consaca.



1.2 La Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021 del Consejo Académico

La agenda bienal de trabajo se define, según el oficio UNA-APEU-NA-OFIC-239-2017, del 5 de junio de 2017, como el “instrumento de planificación de trabajo que, a partir de la pla-

nificación estratégica institucionalmente definida, permite establecer de manera organizada los temas institucionales de interés que un órgano colegiado o instancia de dirección superior que requiere desarrollar en un periodo determinado”.

De acuerdo con el artículo 8. AGENDA BIENAL DE TRABAJO DE CONSACA, se indica que:

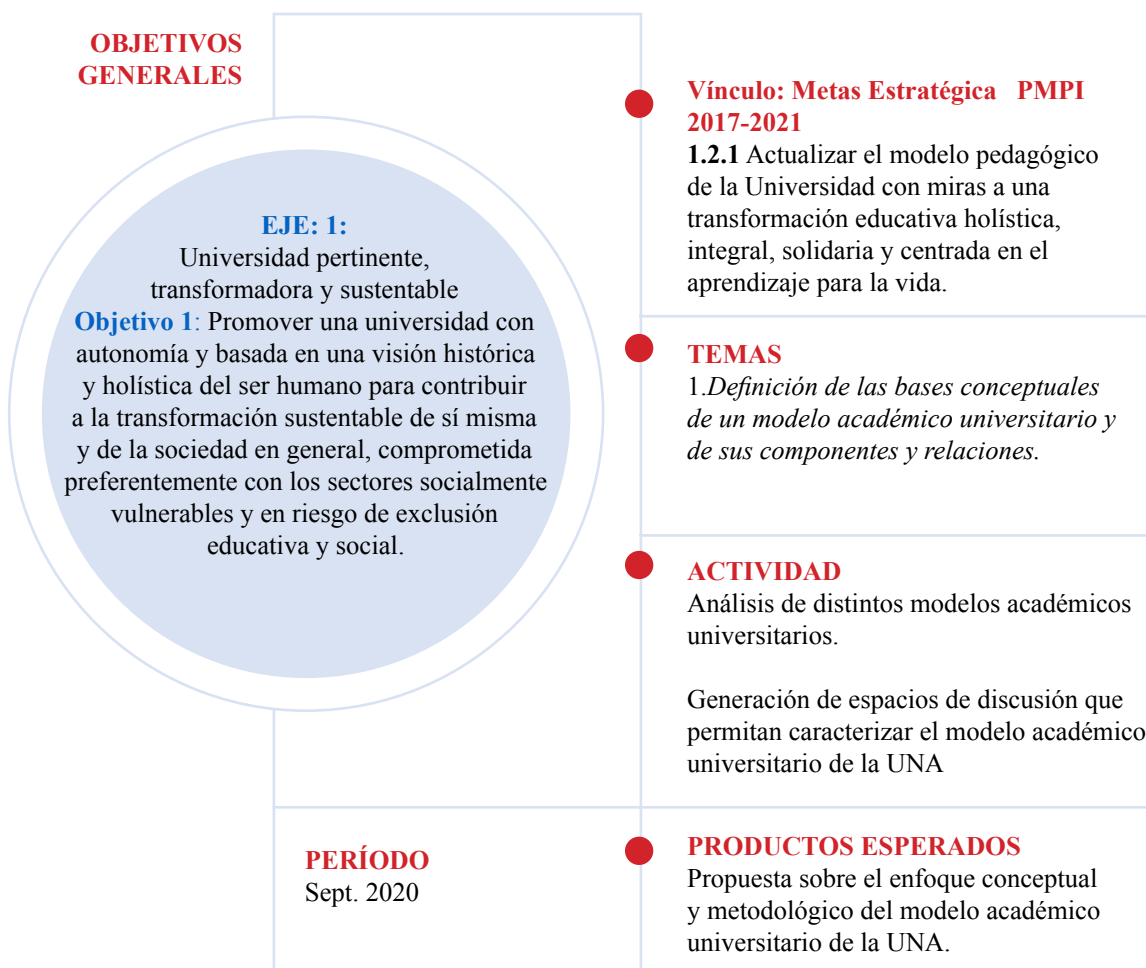
- Consaca formulará y aprobará su propia agenda bienal de trabajo a partir del Plan de Mediano Plazo Institucional, la priorización de la atención de las necesidades académicas institucionales y los temas o los problemas que se deriven de situaciones coyunturales de la vida institucional. Además, considerará la planificación estratégica aprobada por la Rectoría, la Rectoría Adjunta, las vicerrectorías y la Agenda Bienal de Trabajo del Consejo Universitario.
- La agenda bienal de trabajo contendrá, al menos, ejes estratégicos, actividades, plazos y responsables para su periodo de vigencia y constituye una guía para la elaboración de las agendas de trabajo de las comisiones permanentes y el plenario.
- La agenda bienal permitirá dar seguimiento a las funciones que le competen y constituye la base para la rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes. Cada agenda bienal de trabajo deberá ser aprobada en el mes de noviembre del año previo a su entrada en vigor y se podrán realizar ajustes cuando se considere necesario.



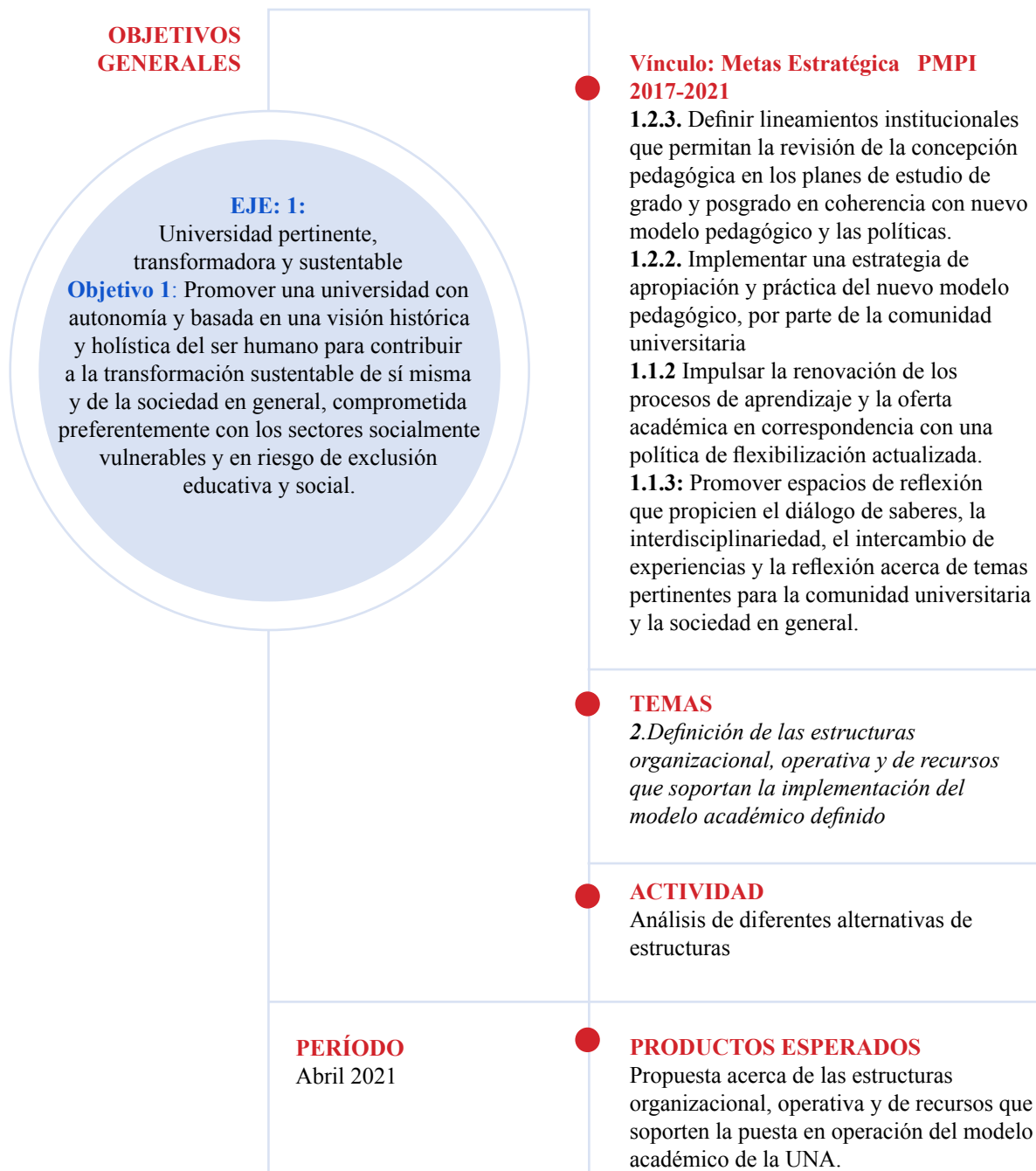
En la sesión ordinaria N°39-2019 del 20 de noviembre de 2019, mediante el acuerdo UNA-CONSA-

CA-ACUE-219-2019, se aprobó la agenda bienal 2020-2021, la cual se muestra a continuación:

Cuadro No. 3
AGENDA BIENAL 2020-2021







**OBJETIVOS
GENERALES****EJE 4.**

Gestión flexible, simple y
desconcentrada.

Objetivo 4: Impulsar una gestión
universitaria de excelencia, humanista,
propositiva, justa, ágil y desconcentrada
al servicio de la realización de la acción
sustantiva.

EJE: 1:

Universidad pertinente,
transformadora y sustentable

Objetivo 1: Promover una universidad con
autonomía y basada en una visión histórica
y holística del ser humano para contribuir
a la transformación sustentable de sí misma
y de la sociedad en general, comprometida
preferentemente con los sectores socialmente
vulnerables y en riesgo de exclusión
educativa y social.

**Vínculo: Metas Estratégica PMPI
2017-2021**

4.2.1: Actualizar la normativa.

1.2.3. Definir lineamientos institucionales
que permitan la revisión de la concepción
pedagógica en los planes de estudio de
grado y posgrado en coherencia con nuevo
modelo pedagógico y las políticas.

TEMAS

*3. Definición de las políticas y marco
normativo que permiten poner en
operación el Modelo Académico*

ACTIVIDAD

Análisis de políticas y normativas
necesarias para permitir la puesta
en marcha del modelo académico
universitario.

Generación de espacios de discusión
para la identificación de las políticas y
normativas que permitan y faciliten la
puesta en marcha del modelo académico
universitario de la UNA.

PRODUCTOS ESPERADOS

Propuesta acerca del marco de políticas y
normas requeridos para poner en operación
el modelo académico de la UNA.

PERÍODO

Diciembre 2021

II. Grado de cumplimiento

de objetivos y metas del Plan estratégico/Agenda / plan de trabajo *

Es competencia de Consaca formular y aprobar su propia Agenda Bienal de trabajo a partir de lo establecido en el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI), en correspondencia con la priorización de la atención de las necesidades académicas institucionales y los temas o los problemas que se deriven de situaciones coyunturales de la vida institucional. No obstante, cuando se construyó la agenda no se logró identificar en el PMPI vigente, metas estratégicas realmente vinculantes por eso se relacionó con el modelo pedagógico

Bajo esta premisa, el cuadro No. 3 presenta la agenda Bienal de CONSACA, correspondiente al periodo 2020-2021. Su construcción fue argumentada para que los tres temas propuestas tuvieran una respuesta de manera consecutiva, es decir una vez alcanzada la primera meta a septiembre del 2020, sería el insumo para abordar la segunda y tercera metas propuestas, a cumplirse entre abril y diciembre 2021. No obstante, al no haberse concluido la primera meta, la agenda tiene en este momento un 0% de cumplimiento. A continuación, se explica en detalle lo correspondiente.



Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	1.2.1 Actualizar el modelo pedagógico de la Universidad con miras a una transformación educativa holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida.
Agenda bienal	Temas:	<i>1. Definición de las bases conceptuales de un modelo académico universitario y de sus componentes y relaciones.</i>
	Actividades:	Análisis de distintos modelos académicos universitarios. Generación de espacios de discusión que permitan caracterizar el modelo académico universitario de la UNA
	Productos:	Propuesta sobre el enfoque conceptual y metodológico del modelo académico universitario de la UNA.
	% Logro producto:	% 0
	Justificación:	Se describen en el texto siguiente: • Actividades que se esperaban desarrollar durante el año 2020 • Actividades que se lograron desarrollar durante el año 2020 • Dificultades que se presentaron durante la ejecución • Retos que se vislumbra para la ejecución durante el 2021

Desde que se propuso la agenda bienal 2018- 2019, se planteó la tarea de trazar ruta hacia una transformación de la educación universitaria holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida. Durante estos dos años se realizaron una serie de actividades acordes a la temática, pero que al culminar el 2019, se planteó su conti-

nuidad en la agenda bienal 2020- 2021. Fue así como la priorización de esta nueva agenda fue la de trabajar hacia la consolidación de un nuevo modelo académico universitario, y se vislumbraba como un proyecto prioritario para la Universidad Nacional, además porque ya se habían trazado las premisas para que el proyecto fuera viable, con una



serie de actividades por desarrollar a través de CONSACA (Cuadro No. 3)

Una de las primeras acciones emprendidas en 2019, fue la de conformar un grupo de trabajo especial, conformado por personas de alto perfil académico, al cual llamarían Comisión del Modelo Académico. Este grupo tenía como tarea la elaboración de un plan de trabajo para abordar el proceso de definir un modelo académico universitario. La ruta de trabajo propuesta por este grupo fue aprobada por Consaca mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-089-2019 del 30 de mayo de 2019. Entre los aspectos necesarios para alcanzar el objetivo propuesto se solicitaba a la Rectoría adjunta la presentación de una propuesta, para la aprobación de Consaca, de un equipo de trabajo conforme al perfil demandado por cada uno de los resultados de la ruta de trabajo.

La definición de este grupo de trabajo y la concreción de nombrar un líder para este grupo, que además contribuyera a la identificación de los perfiles, tuvo sus inconvenientes porque la persona identificada se pensiona y se tomó un tiempo prudencial para abordar alguna forma de contratación. Este

proceso se llevó a cabo entre enero y febrero del 2020. Ante el poco avance en el tema, en junio 2020 se decide nombrar un grupo de apoyo, pero éste quedó constituido por personas que no forman parte del órgano en este momento. Pero además porque quedó pendiente la búsqueda de recursos económicos para abordar las actividades propuestas alrededor de este tema. En marzo, CONSACA debió atender todo lo relacionado con la atención de la pandemia y este tema queda pospuesto y sin seguimiento alguno a lo largo del 2020.

No obstante, es perentorio anotar que ya la ruta fue planteada con la aprobación de la agenda 2020- 2021. Lo que corresponde es que el órgano plante la continuidad o no de la agenda, con decisiones claras y responsables, que permita una visión de la universidad que queremos. Este será el tema de un taller propuesto por el órgano para el próximo 03 de marzo del 2021. Entre las decisiones a tomar será la prórroga de esta agenda para los siguientes dos años, puesto que en 2021 toca decidir sobre una nueva agenda 2022- 2023.



Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	1.2.3. Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con un nuevo modelo pedagógico y las políticas. 1.2.2. Implementar una estrategia de apropiación y práctica del nuevo modelo pedagógico, por parte de la comunidad universitaria 1.1.2 Impulsar la renovación de los procesos de aprendizaje y la oferta académica en correspondencia con una política de flexibilización actualizada. 1.1.3: Promover espacios de reflexión que propicien el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad, el intercambio de experiencias y la reflexión acerca de temas pertinentes para la comunidad universitaria y la sociedad en general.
Agenda bienal	Temas:	<i>2. Definición de las estructuras organizacional, operativa y de recursos que soportan la implementación del modelo académico definido</i>
	Actividades:	Análisis de diferentes alternativas de estructuras organizacionales, operativas y de recursos que permitan la puesta en marcha del modelo. Generación de espacios de discusión que permitan la valoración y definición de la estructura que soporte el modelo académico de la UNA.
	Productos:	Propuesta acerca de las estructuras organizacionales, operativas y de recursos que soporten la puesta en operación del modelo académico de la UNA
	% Logro producto:	% 0
	Justificación:	Ante la justificación expuesta en el párrafo anterior, esta meta no fue abordada, tampoco es viable su cumplimiento a abril 2021.



Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE 4. Gestión flexible, simple y desconcentrada. EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 4: Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva. Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	4.2.1: Actualizar la normativa. 1.2.3. Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con nuevo modelo pedagógico y las políticas.
Plan de Mediano Plazo Institucional	Temas:	<i>3. Definición de las políticas y marco normativo que permiten poner en operación el Modelo Académico</i>
	Actividades:	Análisis de políticas y normativas necesarias para permitir la puesta en marcha del modelo académico universitario. Generación de espacios de discusión para la identificación de las políticas y normativas que permitan y faciliten la puesta en marcha del modelo académico universitario de la UNA.
	Productos:	Propuesta acerca del marco de políticas y normas requeridos para poner en operación el modelo académico de la UNA.
	% Logro producto:	%0
	Justificación:	En relación con el avance del tercer tema propuesto en la Agenda Bienal 2020- 2021, tampoco se reporta avance, puesto que los dos anteriores temas no fueron atendidos por las razones expuestas.

El formulario está disponible
en el siguiente enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/F2bJagKqQqGYYi7sWvGCKw>

III. Estado de la gestión

de los recursos financieros
asignados a la Universidad
Nacional

En este apartado se muestra el estado de la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Académico. En concordancia con lo solicitado por la Rectoría en las circulares UNA-R-DISC-O29-2020 del 11 de agosto de 2020 y la UNA-R-CIRC-O49-2020 del 28 de agosto de 2020, sobre la estrategia institucional de ajuste para enfrentar los recortes y postergaciones en el presupuesto 2020, se realizó un traslado presupuestario al código A.20.0174 “Fondo solidario recorte”, a la Vicerrectoría de Administración, mediante la modificación MP-000346-10-20, por un monto de ₡2.762.000, con el fin de colaborar con las necesidades institucionales, que se presentaron a raíz del recorte del presupuesto; en atención a la pandemia y sostenibilidad financiera.

Para más detalle, acceder el enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/3OtOJoQLSa6FXPNxqQEgPQ>

IV. Estado actualizado

de las actividades generadas por la
implementación de los subprocesos del
sistema de mejoramiento continuo de la
gestión

Se dispone tres actividades
de respuesta al riesgo de las
cuales una está el proceso y
dos no se han iniciado a raíz de la situación
de la Pandemia, a continuación, más detalle,
acceder el enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/OjFn4gJbS26YGDAfuzlL9A>

V. Estado actualizado

de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa

No se recibieron informes de Contraloría Universitaria o Contraloría General de la República o auditorías externas, acceder el enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/VpsiFkDuQK-Uo0a-e4E0Rg>

VI. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión

El Consejo Académico no formalizó
ningún procedimiento disciplinario,
acceder el enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/bIHNjcWXQoSoDqcOqJdhoA>

VII. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión

Todo ciudadano puede ejercer su derecho de petición, individual o colectivo al amparo de la Ley 9097. La petición puede ser sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública, concerniente a la gestión universitaria. El derecho de petición es una facultad o potestad que tienen las personas de acudir ante las Autoridades (Administraciones Públicas o funcionarios públicos), con el objetivo esencial de plantear una petición pura y simple; un reclamo; una queja; una opinión; demanda o que la Administración Pública ejerza sus potestades en la realización de una actividad a favor del ciudadano. Durante el 2020, el Consejo Académico no recibió peticiones de información.

Acceder el enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/2Fsftb6SUaHxgU6E0MHGg>



VIII. Estado asuntos recibidos

Luego de un arduo trabajo por parte de los miembros del órgano fue posible la aprobación de una mejor versión del Reglamento de CONSACA. El cual tienen por objetivo una mejor forma de normar el orden, dirección, funcionamiento y disciplina interna del Consejo Académico.

Su aprobación se llevó a cabo el 31 de agosto de 2020, mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-147-2020 el Reglamento del Consejo Académico, publicado en el AL-CANCE N.º 2, A LA UNA-GACETA N.º 12-2020. Con su aprobación se conformaron las nuevas comisiones según acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-202-2020 del 15 de octubre de 2020. Dichas comisiones se modificaron de la siguiente manera:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/rYEJP0LBSzCoEEgnNN8G1Q>



Comisión anterior	Nueva según reglamento actual	Observaciones
Comisión de Asuntos Docentes	Comisión de Procesos de Gestión Curricular.	Cambió de nombre, miembros y se trasladaron los asuntos de Comisión Docentes
Comisión de Asuntos Estudiantiles	Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles.	Cambió de nombre, miembros y se trasladaron los asuntos de Comisión Estudiantiles
Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (CAIEP)	Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).	Cambió de nombre, miembros y se trasladaron los asuntos de Comisión Investigación, Extensión y Producción
Comisión de Apoyo y Asesoría Académica	Comisión de Apoyo y Asesoría Académica.	Se mantiene
	Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos	Nueva comisión, se le trasladaron asuntos de las otras comisiones

IX. Temas pendientes por atender

Se identifican dos temas trascendentales pendientes de atender y continuidad:

- a. Lo relacionado con la Agenda Bienal que fue ampliamente expuesto en el apartado correspondiente.
- b. Lo relacionado con el próximo Congreso Universitario. Sobre este punto en particular es importante anotar lo siguiente:
 - i. Tal como lo establece el Reglamento del Congreso Universitario en su artículo 9, se conformó la Comisión Bipartita integrada por representación del Consejo Académico y Consejo Universitario, para emprender lo relacionado a la temática del V Congreso Universitario



- ii. En marzo del 2020, la Comisión Bipartita llevó a cabo el proceso correspondiente a la recepción de propuesta de temáticas para el próximo Congreso Universitario. Se elaboró un dictamen con el resultado de dicha actividad.
- iii. Tal como establece el Reglamento del Congreso Universitario en su artículo 11, lo siguiente es realizar una plenaria entre todos los miembros de ambos órganos para aprobar el tema definitivo del próximo Congreso Universitario. Pero ante la situación de emergencia sanitaria el curso de atención al Congreso Universitario se detuvo.
- iv. En su momento CONSACA, mediante el acuerdo comunicado en el UNA-CONSACA-ACUE-051-2020, del 2 de abril de 2020, solicitó al Consejo Universitario una prórroga hasta agosto 2020, que permitiría posponer el encuentro de ambos órganos, dado que la atención de la pandemia impedía la reunión conjunta y era preferible dar plazo a algunos meses para conocer la evolución de esta. Asimismo, mediante el oficio UNA-CONSACA-OFIC-012-2020, del 1° de abril de 2020, se solicita al Consejo Universitario la inclusión de un transitorio 9 y 11 del reglamento del Congreso Universitario, documento que aún no ha recibido respuesta por parte del Consejo Universitario.
- v. En octubre pasado CONSACA solicita a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta de CONSACA, conversar con el presidente del Consejo Universitario para retomar el camino hacia la organización del Congreso Universitario
- vi. Finalmente, la fecha propuesta para retomar las conversaciones entre ambos órganos se fijó para el próximo 17 de febrero de 2021, en horas de la tarde,

X. Temas generales

atendidos por Comisiones
permanentes y especiales:

Otro trabajo con alto grado de compromiso y responsabilidad que realiza CONSACA es la atención a los temas académicos que ingresan de las distintas instancias de la Universidad, que a su vez son atendidos en las Comisiones constituidas para tales fines. Estas comisiones deben pronunciarse sobre todo tipo de asuntos de naturaleza académica. El tratamiento de los diversos temas lleva amplios y profundos análisis y discusiones antes de emitir un dictamen que finalmente se presenta al plenario para la decisión final. Este trabajo previo es de gran trascendencia porque la decisión que toma el órgano en pleno tendrá un gran impacto en el quehacer universitario.

Razón por la cual el siguiente apartado presenta una sistematización de los principales temas que fueron atendidos por las comisiones permanentes y especiales durante el 2020. Cabe destacar que aun cuando el nuevo reglamento de CONSACA entró en vigor



el 31 de agosto del 2020, las comisiones que funcionaban antes de esa fecha siguieron su trabajo, dando plazo a noviembre de ese año para la tran-

sición que incluía el nombramiento de nuevos miembros y el traslado de temas hacia las nuevas comisiones en caso de ser necesario.

Comisión de Asuntos Docentes/ Comisión de Procesos de Gestión Curricular

Tema	Resultado o avance
Propuesta de modificación del Título Primero del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Grado, Título, Idioma y Acreditación por Experiencia.	La propuesta de reglamento, remitida por la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Registro, fue analizada por la CAD y a partir de este análisis se generó una nueva propuesta que fue enviada a audiencia escrita a los Consejos de facultad, centro, sede y sección regional, al Consejo Central de Posgrado, la Vicerrectoría de Docencia, el Departamento de Registro, Apeuna y la Asesoría Jurídica. Esta nueva propuesta tiene ventajas importantes con respecto a la normativa actual: (1) la incorporación en un mismo cuerpo normativo de aquellas normas que corresponden al reconocimiento de diplomas de grado y posgrado; (2) un nuevo capítulo relacionado con la equivalencia de cursos; (3) contempla el caso de reconocimiento y equiparación de cursos realizados en el extranjero mediante programas de movilidad estudiantil; (4) la eliminación de elementos procedimentales que corresponden a otro tipo de normativas; y (5) permite que un mismo cuerpo colegiado resuelva integralmente sobre los casos presentados, evitando de esta manera conflictos de interpretación entre instancias de decisión, tal como surge con la reglamentación actual. El proceso de audiencia generó una discusión de aspectos de fondo en la CAD, particularmente sobre las observaciones emitidas por la Vicerrectoría de Docencia, relacionados a la aceptación de los cursos de generales, idiomas, matemáticas básicas, entre otros, para ingresar a la UNA por medio de reconocimiento y equiparación de estudios, para la equiparación de cursos optativos y para el ingreso a carrera, vía cambio de carrera o segunda opción. Además, se discutió la necesidad de definir explícitamente el período de residencia para cada nivel de grado: diplomado, bachillerato y licenciatura, por lo que se propuso una nueva definición que en este momento está siendo analizada por la Vicerrectoría de Docencia. Una vez se obtenga ese insumo, la propuesta de modificación pasará al plenario de Consaca.



Propuesta de modificación al Capítulo XII al Reglamento sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

La propuesta de modificación busca llenar algunos vacíos de la normativa actual, tales como:

1. La necesidad de asumir la formación de pregrado, grado y posgrado como un proceso integral y articulado que se da en las posgrados, unidades académicas, sección regional y sedes.
2. La generación de iniciativas de trabajos finales de graduación en un marco multi- e interdisciplinario
3. La necesidad de regular la materia de propiedad intelectual, en concordancia con las regulaciones nacionales.
4. El cumplimiento de los requisitos que exigen las leyes y reglamentos, cuando los proyectos de investigación en los trabajos finales de graduación se relacionan con acceso a la biodiversidad o en materia biomédica.
5. La necesidad institucional de dimensionar adecuadamente el alcance y profundidad que un trabajo de licenciatura debe tener, en aras de ser consecuentes con el grado que se obtiene, con el esfuerzo que se les pide a los estudiantes, incidiendo en una mejora de la eficiencia terminal de este nivel.

La propuesta normativa ha ido dos veces a audiencia escrita a las facultades, centros, sedes y secciones regionales, y actualmente está en la revisión final en la CAD, antes de ser trasladada al plenario de Consaca.

Propuesta de Lineamientos del Centro de Estudios Generales

La propuesta de Lineamientos de Estudios Generales fue analizada en la CAD y enviada a audiencia a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Consejos de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, Área de Planificación (Apeuna) y la Oficina de Asesoría Jurídica. A partir de las múltiples observaciones recibidas se devuelve la propuesta al Centro de Estudios Generales para operacionalicen los preceptos establecidos en la propuesta, de tal manera que la UNA pueda contar con unos lineamientos que guíen en forma clara el desarrollo de los estudios generales y que garantice que dichos estudios tengan una mirada prospectiva, y estén articulados con facultades, centros, sedes, secciones regionales y unidades académicas.

El CEG devuelve la propuesta actualizada en abril 2020 y actualmente las modificaciones, solicitadas por Consaca, están en proceso de análisis en la CAD



Propuesta de modificación al Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia de la UNA.

La propuesta de reglamento, remitida por el Consejo de Gestión para la Admisión, fue analizada por los miembros de la CAD y a partir de este análisis se generó una nueva propuesta que fue enviada a audiencia escrita a las vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil, a los Consejos de facultades, centros, sedes regionales, sección regional, Sede Interuniversitaria de Alajuela, al Departamento de Registro, Consejo de Gestión para la Admisión, al Apeuna y Asesoría Jurídica.

El análisis de la propuesta en la CAD generó una amplia discusión sobre la conveniencia o no, de mantener las regulaciones de seguimiento y permanencia en otros cuerpos normativos y no integrarlas en la nueva propuesta de reglamento tal y como se establece en las Políticas de Admisión y se recoge en el acuerdo SCU-1123-2015, de 13 de agosto de 2015, mediante el cual se aprobó el reglamento en mención.

A finales del 2020 el análisis de este tema fue trasladado a la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos

Vinculados a Asuntos Estudiantiles, en cumplimiento a las funciones establecidas para las nuevas comisiones en el Reglamento de Consaca.



Atención a la pandemia provocada por la Covid-19

Desde marzo y hasta agosto 2020, gran parte del trabajo de la CAD estuvo destinado a generar insumos para la toma de decisiones en el plenario de Consaca con respecto a la atención a la pandemia y a darle seguimiento a los acuerdos tomados por este órgano en temas como la atención del retiro justificado extraordinario, el desarrollo de las actividades docentes en los cursos de grado y posgrado durante la pandemia, la atención a los cursos que no pudieron migrar a la modalidad de presencialidad remota, el cobro de los laboratorios y la implementación y seguimiento a los cursos incompletos. Entre los dictámenes que se generaron desde la CAD, se encuentran:

- UNA-CAD-CONSACA-DICT-006-2020: Acuerdo general para la atención de los cursos durante el período de contingencia de la emergencia nacional generada por la Covid-19.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-007-2020: Acuerdo general para la atención del retiro justificado extraordinario durante el período de contingencia de la emergencia nacional generada por la Covid-19.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020: Ampliación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-076-2020, del 24 de abril de 2020, sobre las particularidades para la ejecución de los planes de estudio en forma de presencialidad remota de los posgrados, durante el 2020.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-014-2020: Seguimiento al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 6 de junio sobre las actividades docentes del II ciclo, III trimestre, III cuatrimestre del 2020 y cursos anualizados, en atención al periodo de contingencia de la pandemia de la Covid-19.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-017-2020: Retiro justificado extraordinario para los estudiantes de posgrado del II trimestre y II cuatrimestre del 2020.

El 10 de agosto de 2020, mediante dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-021-2020, la CAD propone a Consaca el traslado de los asuntos referentes a la atención de la docencia en la situación de emergencia sanitaria a la “Comisión especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por la Covid-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional”, para que estos puedan ser resueltos en forma integral por dicha comisión.



Propuestas generadas por la Vicerrectoría de Docencia, a raíz del Congreso Transformando la Docencia. 1. Transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional 2. Ideario Pedagógico 3. Lenguas en la formación en la Universidad Nacional 4. Programa de servicio comunal universitario de la Universidad Nacional	Estas cuatro propuestas, generadas desde la Vicerrectoría de Docencia, fueron analizadas en diversas sesiones de la CAD, en las que se realizaron audiencias con distintos funcionarios de dicha vicerrectoría. La CAD analizó detalladamente cada una de las cuatro propuestas, reconoció la importancia de las iniciativas como un ejercicio para desarrollar la acción sustantiva de la UNA de manera innovadora, se generaron observaciones puntuales a cada una de ellas y se instó a la Vicerrectoría de Docencia a analizar las recomendaciones y a continuar con el desarrollo de los mecanismos necesarios para lograr su implementación.
Carreras itinerantes	El Informe sobre las carreras itinerantes, remitido por la Rectoría Adjunta, se analizó ampliamente en la CAD, considerando la importancia que tiene esta oferta académica para el acceso de cierta población estudiantil a la educación, la situación presupuestaria que presentan estas carreras y los retos para darle sostenibilidad y atender las necesidades de los estudiantes que las cursan. En este sentido, se solicitó a la rectoría adjunta que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, se realizara un análisis sobre posibles mecanismos presupuestarios que permita dar continuidad a las carreras itinerantes posterior al año 2022. Se solicitó también a la Vicerrectoría de Docencia que desarrollara estrategias para la permanencia de los estudiantes de carreras itinerantes, y que, en conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, propusieran estrategias que permitan a los estudiantes de las carreras itinerantes acceder a los servicios estudiantiles en coordinación con instituciones y organizaciones del contexto donde se desarrolla la carrera itinerante.



Informe del proceso de admisión 2020, resultados del modelo de estratificación, tipificación y programa de interés institucional	El análisis del informe, remitido por el Departamento de Registro, evidencia que el modelo de admisión estratificado ha sido una respuesta asertiva y positiva por parte de la Universidad Nacional, ya que se ha aumentado las oportunidades educativas para la población denominada Estrato 3, dando un acceso más equitativo a la educación pública superior. Como recomendaciones, la CAD sugirió que es importante que el informe sea presentado posterior a la culminación del proceso de matrícula en el primer ciclo lectivo, con el fin de obtener información oportuna sobre el perfil de estudiante de primer ingreso y que se convierta en un insumo para fortalecer aún más las acciones de acompañamiento desde el programa de tutorías académicas y guía académico de la Vicerrectoría de Docencia, y otras estrategias que puedan desarrollarse desde las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional. Además, se consideró necesario que la Universidad Nacional cuente con datos de ingresos a los posgrados para conocer las tendencias de admisión en los mismos, por lo que se solicitó al Departamento de Registro que se incluya esta información en los próximos informes.
Propuesta de Reglamento de Sedes Regionales	La propuesta del reglamento fue analizada en la CAD y a raíz de algunas inquietudes se solicitó una audiencia a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, con el fin de aclarar el tipo de criterio que se estaba solicitando a Consaca. Posterior a la audiencia se recibieron, de parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, consultas específicas en relación con la propuesta. A finales del 2020 el análisis de este tema fue trasladado a la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos, en cumplimiento a las funciones establecidas para las nuevas comisiones en el Reglamento de Consaca.



Comisión de Asuntos Estudiantiles/ Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles

Tema	Resultado o avance
Reglamento de becas, beneficios y servicios en vida estudiantil para las personas estudiantes de la universidad nacional	El documento en estudio por el Consejo Académico corresponde a una propuesta normativa nueva que abarca todo el quehacer de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la temática becas y servicios estudiantiles. En la actualidad, los temas que trata esta propuesta de reglamento están recogidas en el Manual de Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. La propuesta de la comisión fue enviada en audiencia escrita a diversas instancias universitarias como la Asesoría Jurídica, Área de Planificación (Apeuna), Vicerrectoría de vida estudiantil (VVE), Directorio de la federación de estudiantes de la universidad nacional (Feuna) y al Consejo universitario El plazo de las audiencias venció, actualmente, la CPVEAAVE se está elaborando la propuesta para ser revisada de manera previa con la instancia interesada (VVE), con ello se podrá recomendar la aprobación de la propuesta de reglamento al Consejo Académico.
Modificación al artículo 11 del reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje,	La modificación de este artículo nace con la finalidad de incluir la obligatoriedad de comunicar a todo el estudiantado de la Universidad Nacional los mecanismos para denunciar el acoso sexual. Este tema ya fue aprobado por el Consejo Académico en la sesión Consejo Académico según el artículo V, inciso 3, de la sesión ordinaria del miércoles 9 de setiembre de 2020, acta N.º 30-2020 y comunicado a la comunidad universitaria mediante el acuerdo UNA-CONSA-CA-ACUE-176-2020
Propuesta de metodología de evaluación de las horas estudiante asistente	El tema corresponde a una solicitud hecha por el Consejo Académico hacia la Vicerrectoría de Vida Estudiantil donde se le pide elaborar una propuesta de evaluación de la eficacia y contribución de las horas estudiante asistente en el desarrollo académico del estudiantado y su contribución en la acción sustantiva. Relativo a este tema, se cuenta con un documento propuesta elaborado desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; además, durante la sesión ordinaria N°15-2020 de la CAE, celebrada el 28 de octubre del 2020 se recibió en audiencia a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil junto a la directora del Departamento de Bienestar Estudiantil para un análisis de la propuesta de evaluación de las horas estudiante asistente. Actualmente este tema se encuentra en valoración por parte de la comisión con el fin de generar un objetivo a la estrategia de evaluación que permita dirigir los esfuerzos hacia la elaboración de esta.

Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción/ Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas

Tema	Resultado o avance
Fondos Concursables	La CAIEP fue la Comisión Permanente de Consaca encargada de presentar al plenario dictámenes con propuestas de convocatorias, resolución de conflictos y asignación de recursos provenientes de fondos concursables como FECATE, FIDA, FUNDER y Redes. Esta tarea supone que la CAIEP sea una de las comisiones que maneja mayor tránsito de correspondencia. Sin embargo, durante este 2020 se implementaron al menos tres hitos a destacar en materia de fondos concursables: a) Se simplificaron los trámites administrativos de todos los concursos: Se logró que las aplicaciones a estos fondos recorran menos instancias administrativas, volviendo los procesos más intuitivos y expeditos. b) Se crearon convocatorias totalmente digitales: En 2020 se dieron las condiciones para que toda la gestión de los concursos; desde la comunicación de las bases, la presentación de propuestas de proyectos a financiar hasta la resolución de los mismos; se realizase electrónicamente. Esta acción concreta, potenciada por la crisis y la implementación del sistema AGDe, fue liderada por la Vicerrectoría de Investigación y avalada por Consaca como mecanismo válido para agilizar y transparentes el proceso administrativo. c) Se realizaron convocatorias extraordinarias para optimizar la asignación de recursos: En 2020 se realizaron llamados extraordinarios para asignar los remanentes de los fondos concursables FIDA y FECATE. Por un lado, se creó la convocatoria FIDA-COVID, la cual abrió la posibilidad no sólo de asignar recursos a iniciativas con potencial benefactor durante o posterior a la pandemia; sino que evidenció la pertinencia y solidaridad de la acción sustantiva universitaria pues se recibieron más postulaciones para este llamado excepcional que para la convocatoria ordinaria. Por otro lado, se experimentó asignando recursos para que las mismas Facultades, Centros o Sedes con programas o laboratorios inscritos en el SIA pudiesen elegir cómo asignar los recursos provenientes del remanente del llamado ordinario al fondo FECATE; lo cual permitió un mayor nivel de impacto y profundización en el apoyo a las acciones que se realizan desde las distintas unidades académicas y a su vez optimizó la asignación de estos recursos provenientes del Fondo del Sistema. Como parte de su labor, la Comisión identificó oportunidades de mejora, tanto a nivel reglamentario como procedimental, de los ejercicios concursales. Por ejemplo: Se ha recomendado a las vicerrectorías elaborar instrumentos (matrices) que permitan una mejor evaluación de los criterios o indicadores que se definen en cada convocatoria, de modo que se realice una equilibrada evaluación que combine aspectos cuantitativos y cualitativos. Del mismo modo, se realizaron múltiples audiencias orales y escritas con miembros de la comunidad, lo que permitió no sólo profundizar en la discusión o encontrar otros puntos de vista, sino que nos permitía identificar situaciones que generan molestia o una rápida atención. Por ejemplo: Los problemas generados por el archivo del presupuesto 2020 y la implementación del SICOP en la adquisición de equipos, convirtiéndose en un riesgo de subejecución para la institución.



Nombramientos	La CAIEP fue la Comisión Permanente de Consaca encargada de presentar al plenario dictámenes asociados a nombramientos, tanto en instancias donde el órgano tiene representación como aquellas donde se le hace invitación o pide criterio. Su labor inicia con los llamados para presentar postulaciones para ocupar distintos cargos de representación temporal. Por ejemplo: Se escoge a un representante de Consaca para que funja como miembro del Consejo Central de Posgrado durante 3 años; o se eligen personas académicas para conformar las comisiones evaluadoras o dictaminadoras de los Fondos Concursables. Posteriormente se analizan que las personas candidatas cumplan con los diversos requisitos descritos en la normativa de la instancia o proceso en cuestión. Al final, se eleva un dictamen con una propuesta para el plenario, sea esta una priorización de candidatos, declarar desierta una convocatoria para reiniciar la gestión o sugerir alternativas de elección para que el plenario decida.
Sobre informes y mejoras reglamentarias	La CAIEP fue la comisión encargada de analizar y presentar al plenario dictámenes con propuestas de evaluación de Informes de diversas instancias como los de rendición de cuentas de miembros de FUNDAUNA o periódicos como los del Programa de Servicios Generales (PSG) o la Oficina de Comunicación. La CAIEP también analizó los informes de la Comisión de Transportes y se ocupó de darle seguimiento al tema de priorización de criterios académicos para la asignación y uso de vehículos y choferes para giras institucionales. Otro tema fundamental de la CAIEP fue la Producción Intelectual, por lo que conoció y dictaminó la propuesta de modificación al Reglamento de la Editorial (EUNA). Finalmente, al ser la Comisión responsable de atender lo vinculado a PPAA, no sólo tuvo que atender consultas sobre aspectos de normativa (en especial para el cumplimiento de requisitos para fondos concursables); colaborar con la Comisión de Vicedecanos, que es la instancia que lideró la nueva propuesta de Reglamento de PPAA; sino que se conocer, analizar y presentar dictamen al plenario sobre conflictos manejados por su naturaleza como asuntos confidenciales.



Comisión de Apoyo y Asesoría Académica

Temática	Detalle
Propuesta de Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) en la Universidad Nacional	- Se realizaron 26 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias en donde se trabajó en la propuesta de modificación del articulado del Reglamento de PPAA vigente. - Durante este año se envió la propuesta a audiencia a la Asesoría Jurídica y a APEUNA, posteriormente se procedió a incorporar las observaciones emanadas de las instancias con el acompañamiento de la Dra. Ada Cartín. - Luego se realizó una revisión del reglamento para que el espíritu de lo aprobado en los talleres realizados con CONSACA se mantuviera en la propuesta, se realizaron reuniones con el Vicerrector Jorge Herrera en representación de las Vicerrectorías. Los objetivos de la nueva propuesta fueron los siguientes: 1. Alinear el Modelo de Gestión de PPAA con lo establecido en el Estatuto Orgánico 2015. 2. Flexibilizar los procesos de gestión de PPAA. 3. Desconcentrar los procesos en las Unidades Académicas y Facultades. 4. Incentivar el trabajo interunidades. 5. Disminuir la tramitología. - La propuesta de modificación de articulado de Reglamento de PPAA elaborada se finalizó en el mes de noviembre y se hizo el envío formal al plenario de CONSACA en diciembre luego de la revisión filológica.
Propuesta de Procedimientos para el Reglamento Vinculación y Cooperación Externa	Se procede a analizar en varias sesiones la propuesta de procedimientos para el Reglamento de Vinculación y Cooperación Externa, posteriormente se realiza una consulta a las diferentes facultades, centros, sedes y secciones regionales con la finalidad de recabar insumos, la sistematización se traslada para que se consideren por la AICE.
Traslado de expedientes de PPAA a las unidades académicas	Se da seguimiento a las instrucciones emanadas de la comisión conformada por Marta Sánchez, Ada Cartín, Luis Diego Cambrónero, y los Directores Ejecutivos de las Vicerrectorías para que redactaran una instrucción sobre el traslado de expedientes a las unidades académicas y sobre los señalado por Consaca en el acuerdo UNA-COSACA-ACUE-198-2019.

**Elaboración de un reglamento específico para revistas**

Se conformó una subcomisión que aborde el tema a partir del 22 de febrero 2019, la cual incluyó a varios editores de revistas (sugeridos por los mismos vicedecanos), la asesora para revistas científicas de la Vicerrectoría de Investigación y dos vicedecanos. En el 2020 la integran Jimmy Ramírez, vicedecano Filosofía y Letras, Erika Vásquez Salazar, Vicedecana del CIDE, María Amalia Penabad, Editora revista MHSalud, Liana Penabad, Editora EDUCARE, Milagro Castro, Editora Revista ABRA, Roxana Morales, Editora Revista Economía y Sociedad, Yuri Morales, Editor UNICIENCIA, Sergio Molina, Revista Ciencias Ambientales y Andrea Mora, asesora de revistas de la Vicerrectoría de Investigación y como asesor legal César Sánchez.

Se realizaron 23 sesiones de aproximadamente 3 horas. Posteriormente se tuvo una reunión con la comisión académica del Consejo Universitario el 22 de mayo 2020 sobre el reglamento, participaron el Vicerrector de Investigación, asesor legal y asesora de la Vicerrectoría de Investigación. La comisión se ha enfocado en desarrollar una propuesta de normativa exclusiva para las revistas científicas y académicas de la universidad. Los temas que se abordaron fueron los siguientes: se terminó la versión final de la propuesta de reglamento para gestionar las revistas científico-académicas de la universidad y se estudiaron criterios de índices para crear una batería de criterios para evaluar y darle apoyo y seguimiento a las revistas.

Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos (Esta Comisión dio inicio en noviembre del 2020)

Esta Comisión permanente apenas inició su trabajo en noviembre de 2020. Por ahora se encuentra revisando y dictaminando temas relacionados con:

- Reglamento de Sedes Regionales
- Propuesta de simplificación de trámites en procura de un uso más eficiente de los recursos institucionales



COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial para la Atención Integral de las Implicaciones de la Emergencia por la Covid-19 en la Acción Sustantiva de la Universidad Nacional

Tema	Resultado o avance
Presencialidad Remota	Ante la llegada de la pandemia, el Consejo Académico (Consaca) creó una Comisión para dar una atención integral al impacto que tendría la emergencia en nuestra acción sustantiva. El primer elemento era dirimir cómo migrar los cursos, en su mayoría presenciales, a una modalidad distinta. No podía ser una modalidad virtual, pues eso implicaba, al ser una categoría ya existente, modificar los programas de los cursos, lo que a su vez suponía un trámite burocrático considerable (en escala de meses). Por lo cual se pensó en un concepto nuevo, una categoría de modalidad que fuese transitoria y que nos permitiese adaptarnos a la nueva normalidad. En ese momento se creó la modalidad de “Presencialidad Remota”. Desde que se creó esta comisión, se emitieron los acuerdos respectivos para declarar en modalidad de Presencialidad remota a prácticamente todos los ciclos, trimestre y cuatrimestres del 2020 (incluyendo verano) y el primer semestre del 2021. Conforme la pandemia fue desarrollándose en Costa Rica, las propuestas de acuerdos sugeridos a Consaca, Vicerrectorías, Rectoría o Consejo Universitario han procurado adaptarse a las circunstancias. Por eso se creó también el concepto de “Regreso Gradual y Seguro”, el cual flexibiliza, respetando todas las medidas sanitarias vigentes, el ejercicio de la acción sustantiva para el verano y primer ciclo lectivo de este 2021.
Incompletos	Dadas las restricciones sanitarias y el cambio abrupto en la modalidad con que se impartían las clases, muchos cursos ordinarios se vieron impedidos para completar sus contenidos en el tiempo establecido (En especial cursos de laboratorio, con componentes prácticas, con giras, etc.). Por tal motivo se tuvo que explorar modificar la figura del “Incompleto”. El Incompleto, definido en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje, aplica para calificar a un estudiante que por causas justificadas no puede completar las evaluaciones de un curso. Además, otorga un tiempo limitado para ingresar la calificación final de dicho curso después de concluido el respectivo ciclo lectivo. De ahí que se habilita la figura de Incompleto “ampliado”, es decir, se crea una categoría que permite calificar a todos los alumnos de un curso con Incompleto y que extendía el plazo para completar las acciones evaluativas por un intervalo mucho mayor dependiente de las condiciones sanitarias (el plazo final habilitado fue al 5 de febrero de 2021).



Retiro Justificado	Al comienzo de la pandemia, ya iniciados los primeros ciclos lectivos del 2020, los estudiantes tenían pocas posibilidades de retirar los cursos de manera justificada. Por tal motivo se habilitaron justificaciones válidas y se ampliaron los plazos para que las personas estudiantes tuviesen tiempo para meditar si continuaban con los cursos inscritos en modalidad de presencialidad remota.
Cobro de crédito	Tras profundas discusiones con diversas instancias de la Universidad, se plantearon medidas solidarias para realizar los cobros de los créditos. Las medidas contemplaron desde ampliar los plazos para cobrar sin mora, hasta la exoneración de los retiros justificados o la creación de acciones de apoyo para los estudiantes. A pesar la situación financiera y la pandemia, en todo momento se veló por el cuidado del Fondo de Becas, de ahí que, con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se plantearon ayudas especiales para los estudiantes
Trabajo Final de Graduación y PPS	En coordinación con la subcomisión de Emergencias de la UNA, se realizaron consultas a las instancias y se plantearon medidas para permitir que los estudiantes no sólo tuviesen las condiciones para proseguir con sus TFG y PPS, sino que se habilitó una prórroga especial para la presentación de dichos trabajos.
Conectividad	Con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y la guía de DTIC, se exploraron acciones conducentes a mejorar la conectividad de los estudiantes. En conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, se aplicó un instrumento en línea que evidenció que una gran cantidad de estudiantes (más del 40%) no cuentan con condiciones adecuadas para atender a las clases en modalidad de presencialidad remota, sea por tener nulo o poco acceso a internet, o no contar con la herramienta tecnológica adecuada (PC, laptop, móvil o Tablet). Por ello se hallaron fondos para invertir en conectividad, destacando la licitación de los chips de telefonía celular y la negociación con empresas para exonerar el descargo de datos al navegar en ciertos sitios web. Complementariamente, desde Consaca se avaló tomar los remanentes a la fecha del fondo para eventos cortos para aumentar la inversión en conectividad para los estudiantes. Es menester señalar el gran aporte hecho por la Rectoría y el Consejo Universitario para destinar 700 millones de colones para este fin.
Reactivación de PPAA	Bajo el liderazgo de las vicerrectorías académicas, se contribuyó en la propuesta de un protocolo “dinámico y flexible” para reactivar los PPAA durante el periodo de la pandemia. Esto trabajo se formalizó mediante el llamado “Protocolo para la reactivación de actividades presenciales en los programas, proyectos y actividades académicas de investigación, extensión y docencia y en las acciones de relaciones externas de la universidad nacional en el marco de la pandemia por covid-19”.
COMENTARIO GENERAL: Esta Comisión es una instancia de coordinación entre varios estamentos e instancias. Sus productos son en realidad el fruto de la labor solidaria y coordinada de muchas personas, destacando a la Subcomisión de Emergencias, DTIC, las vicerrectorías académicas, asesoría jurídica, Rectoría y Rectoría Adjunta.	



Comisión Especial PFESA

Propuesta de ponderación de criterios para la asignación de los recursos de becas y la forma de medición

Tema	Resultado o avance
Becas a funcionarios dentro de PFESA	Si bien la Comisión PFESA fue creada explícitamente para presentar una priorización de candidatos que aspiran a recibir financiamiento de la Junta de Becas para cursar estudios de posgrado, tarea que se completó en noviembre de 2019, durante el 2020 se tuvo que dar seguimiento a este acuerdo y su implementación por parte de Junta de Becas. La Junta de Becas es la encargada de administrar los fondos y régimen de beneficios de la Universidad Nacional, es decir que es la instancia responsable de gestionar la partida correspondiente a evaluar y tramitar las solicitudes de beneficios y contratos de becas. Sin embargo, el archivo del presupuesto universitario 2020, la crisis financiera nacional del segundo semestre y la emergencia por la Covid-19 hicieron que el fondo se redujera a niveles mínimos y se imposibilitara la ejecución del ejercicio 2020 del PFESA transitorio 20-21 en materia de formación de talento humano. Por tal motivo, la Comisión PFESA ha colaborado y conversado con la Junta de Becas para buscar alternativas o soluciones equilibradas a este tema. Dado que las crisis sanitaria y financiera continúan en este 2021, es evidente que este tema seguirá en desarrollo.
Fondos Complementarios	Tras concluirse el trabajo de priorización de candidatos a beca de posgrado dentro del contexto del PFESA transitorio 20-21, para Consaca fue evidente que la Universidad no tiene suficientes recursos para cubrir todas las solicitudes recibidas de formación de talento a nivel de posgrado. Por tal motivo se le pidió a la Comisión que, de forma ampliada junto a AICE y la Rectoría Adjunta, realizara un trabajo coordinado abocado a diseñar una Estrategia para captar fondos alternativos para fortalecer el financiamiento de becas. De mayo a diciembre del 2020 se ejecutó dicho trabajo articulado, dando como resultado la hoy aprobada “ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA CONSECUCCIÓN DE BECAS DE POSGRADO EN EL MARCO DEL PFESA.” Esta Estrategia fue diseñada para fortalecer los mecanismos de financiamiento de becas de posgrado para el personal académico de la UNA mediante la coordinación de acciones entre las instancias universitarias que conducen los procesos de internacionalización y de gestión de Planes de Fortalecimiento, es decir: Junta de Becas, AICE, APEUNA, Consaca y Rectoría Adjunta. En pocas palabras, se diseñó una Estrategia de trabajo multilateral; con objetivos, metas, indicadores y plazos definidos; que facilitará la coordinación y comunicación entre instancias y con la comunidad universitaria, dando como producto principal mayores opciones de financiamiento para los miembros de la comunidad que deseen aplicar por una beca de estudios de posgrado. Este trabajo se valorará cuando se presente el informe correspondiente y se identifiquen oportunidades de mejora.



Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario

Propuestas de Temáticas para la Ejecución del V Congreso Universitario.

Comisión Especial de Posgrados

Dicha comisión, está trabajando conjuntamente con el Consejo Central de Posgrado, en la elaboración del Reglamento del Sepuna.

Comisión Especial de Oferta académica con mirada prospectiva al año 2030

Evaluación institucional, con mirada prospectiva al 2030, de la oferta académica de la Universidad Nacional. Este trabajo se establece mediante acuerdo de Consaca (UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, 19 de junio de 2019). Esta comisión es coordinada con la Vicerrectoría de Docencia.

Comisión Especial FEES

Proceso de negociación del 2021

Comisión Especial para atender el tema de Evaluación Docente y

Flexibilidad Curricular.

Elaborar la propuesta de evaluación que subsane las deficiencias existentes en la evaluación docente de la UNA

Comisión Especial para la formulación y seguimiento del plan de mediano plazo institucional

Concretar metodología de trabajo para la realización de talleres que permitan la conceptualización del de universidad que se desea alcanzar para el año 2026, y que sirvan de marco referencial para el nuevo plan de mediano plazo.

Acceder el enlace:

XI. Control de asistencia

El Reglamento de CONSACA, en sus artículos 27, 29 y 74, establecen lo correspondiente a la asistencia a las sesiones plenarias y comisiones de CONSACA. Desde la Dirección Administrativa se lleva a cabo los controles y puntualidad para todos los miembros del órgano. Para revisar la asistencia durante el 2020, puede acceder al siguiente enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/5ytrg8btScyc0IKHb71AUQ>

XII. Recomendaciones u observaciones generales

No hay duda de que, en el 2020, año que inició la pandemia por la COVID 19, la UNA sufrió un cambio contextual, hasta cierto punto inesperado. No obstante, se debe reconocer que las circunstancias y el hecho de pasar de una normalidad bajo un enfoque presencial hacia una nueva normalidad a distancia, generaron cambios importantes en nuestra institución, muchos de ellos positivos, lo que permitió afectar lo menos posible la continuidad de la acción sustantiva. Por ejemplo, ante la imposibilidad de trasladarse hacia los distintos campus, la UNA tuvo la oportunidad de fortalecer el uso de diversas plataformas virtuales y otros recursos educativos tecnológicos para la adecuada mediación pedagógica y dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje bajo la modalidad de presencialidad remota.

Gracias al trabajo tesonero de CONSACA, las respuestas promovidas para dar esta continuidad



han mostrado que es posible impulsar iniciativas innovadoras y prácticas prometedoras de una nueva forma de hacer academia, así como valiosos avances en un corto tiempo para garantizar la continuidad del aprendizaje. Todo ello nos debe llevar a la reflexión de que, pasada la pandemia, nos enfrentaremos a desafíos sistémicos que nos exigen el desarrollo de estrategias de más largo plazo acordes a las demandas de la sociedad costarricense.

Las decisiones tomadas por CONSACA a partir de marzo 2020, fecha que inició la pandemia en Costa Rica, fueron impulsadas con las mayores responsabilidades teniendo en cuenta los principios de igualdad, equidad e inclusión, al tiempo que cultivó sentimientos de solidaridad y colaboración en torno a la búsqueda del bien común. Bajo este escenario y dadas las próximas etapas que estamos por enfrentar derivadas de la pandemia, será cada vez más frecuente que el trabajo desde CONSACA, nos lleve a la necesidad de repensar la educación o el modelo de universidad que queremos, dando

prioridad entre otros aspectos, a la preparación de las y los estudiantes para comprender la realidad, convivir y actuar en tiempos de crisis e incertidumbre. Esta es la esencia de la UNA Necesaria, que busca empoderar de manera colectiva, para apropiarnos en la construcción de nuevas realidades educativas, y contribuir así al desarrollo de un mejor país.

Desde CONSACA, debemos seguir identificando desafíos prioritarios a la hora de implementar agendas, debemos seguir promoviendo la inclusión educativa, dar oportunidades a los grupos mayormente vulnerabilizados, incluidos los pueblos indígenas, migrantes, las personas socioeconómicamente menos favorecidas, las personas con discapacidad, diversidad sexual y de género. Nuestro compromiso será cada vez más decidido para impulsar la revisión de programas de estudios, fortalecer las capacidades en las personas académicas, promover la cooperación y colaboración entre los diferentes sectores y actores de la sociedad costarricense.

Por otro lado, para los siguientes años la Universidad Nacional

seguirá enfrentando dificultades ante la amenaza real de los recortes presupuestarios, con un impacto significativo en la inversión educativa, lo que nos compromete a priorizar y planificar el gasto, garantizando la protección de la educación como un derecho humano esencial y aprovechar el potencial transformador de la educación para contribuir a la recuperación social.

En síntesis, la UNA se enfren-

ta a retos importantes que debemos atender de manera articulada a lo interno, pero también a lo externo de la institución. Estos retos nos brindarán la posibilidad de replantearnos el propósito de la educación y su papel en la sociedad, para que nadie se quede atrás y así contribuir al cumplimiento del compromiso colectivo asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enlace disponible:



https://agd.una.ac.cr/share/s/fZvb6Cj4RLaUWYn9_7GG2w

XIII. Anexo formularios



Tabla #	Instancia	Enlace	
Tabla 1. Presentación	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/AvFdH9njQnyxRhhDPjz05g	
Tabla 2. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan estratégico/plan de trabajo	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/F2bJagKqQqGYi7sWvGCKw	
Tabla 3. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la universidad nacional	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/3OtOJoQLSa6FXPNxqQEgPQ	
Tabla 4. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/34O4ywK7SNOxPt77bj6Hhg	
Tabla 5. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/OjFn4gJbS26YGDAfuzIL9A	
Tabla 6. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la contraloría general de la república o derivadas de recomendaciones de la contraloría universitaria u órganos de control o tutela externa	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/VpsiFkDuQK-Uo0a-e4E0Rg	
Tabla 7. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/bIHnjcWXQoSoDqcOqJdhoA	
Tabla 8. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/2Fsftb6SUaHxgU6E0MHGg	
Tabla 9. Cantidad de Asuntos recibidos, atendidos y Pendientes	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/rYEJP0LBSzCoEEgnNN8G1Q	
Tabla 10. Asistencia	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/5ytrg8btScyc0IKHb7IAUQ	
Tabla 11. Recomendaciones u observaciones generales	CONSACA	https://agd.una.ac.cr/share/s/fZvb6Cj4RLaUWYn9_7GG2w	



Diseñado en
Publicaciones de la Universidad Nacional
2497-21-PUNA

